



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento abre expediente sancionador a la propiedad de un inmueble en la calle Vicente Espinel por la eliminación de arbolado sin autorización

- El procedimiento ha sido activado tras constatarse en una visita de inspección la supresión de 20 cipreses

Málaga, 18 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha abierto expediente sancionador a la propiedad de un inmueble situado en la calle Vicente Espinel, 12 (distrito Este) por la presunta infracción de la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes tras constatarse la eliminación de una veintena de cipreses sin autorización, solicitud ni informe alguno por parte del Servicio de Parques y Jardines.

Según queda recogido en el informe del arbolado afectado elaborado por el Servicio de Parque y Jardines, en la visita de inspección efectuada el pasado 1 de julio se pudo observar que en dicha propiedad se ha realizado la tala de 20 ejemplares de ciprés. Por ello, se procedió a la valoración de 16 de ellos (los otros cuatro no fueron valorados dado su pequeño perímetro de tronco), conforme a la citada ordenanza, cifrándose en un total de 15.137,56 euros.

1/1

En base a ello, desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental se ha remitido notificación al titular en la que se comunica la incoación del correspondiente expediente sancionador para determinar las presuntas responsabilidades susceptibles de sanción. En este sentido, la ordenanza establece que la imposición de sanciones previstas no libera al presunto infractor de la obligación de reponer o reparar el árbol o planta que resultase afectado, constando en el expediente valoración en tal sentido ascendente a los citados 15.137,56 euros.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



[ayuntamientodemalaga](https://www.ayuntamientodemalaga.es)



[@malaga](https://twitter.com/malaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)



[AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)



[AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)